

## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: <b>212.06</b> Convocado por Resolución de: <b>21 de noviembre de 2025</b> (B.O.E. <b>1 de diciembre de 2025</b> ) Área de conocimiento: <b>DERECHO CIVIL</b> Departamento: <b>DERECHO CIVIL</b> Perfil de la plaza: Derecho de sucesiones, Derecho e Informática, Formación de los contratos, Transacción y otros métodos alternativos de resolución de conflictos.
---

### CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

<b>ASISTENTES</b>	<p>En Madrid, a 9 de febrero de 2026, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza nº 212.06 del Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 21 de noviembre de 2025.</p> <p>ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.1 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.</p>
<p><b>Presidente:</b> <b>D. EDUARDO SERRANO GÓMEZ</b></p> <p><b>Vocales:</b> <b>D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA HUALDE MANSO</b> <b>D. IGNACIO DÍAZ DE LEZCANO SEVILLANO</b> <b>D. JUAN ANTONIO MORENO MARTÍNEZ</b></p> <p><b>Secretaria:</b> <b>D<sup>a</sup>. FÁTIMA YÁÑEZ VIVERO</b></p>	

El acto de presentación tendrá lugar el día **13 de marzo de 2026**, a las **10:30 horas**, en la **SALA A** de la **Facultad de Geografía e Historia de la UNED**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Adecuación del cv del candidato al perfil de la plaza. 10 puntos.
- Actividad investigadora. 20 puntos.
- Actividad docente. 20 puntos.
- Experiencia en cargos de gestión. 10 puntos.
- Trabajo de investigación. 20 puntos.
- Proyecto docente e investigador. 10 puntos.
- Capacidad para la exposición y el debate. 5 puntos.

-Preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia. 5 puntos.

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretaria doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE  Fdo.: Eduardo Serrano Gómez	LA SECRETARIA  Fdo.: Fátima Yáñez Vivero
--	--

LA VOCAL  Fdo.: María Teresa Hualde Manso	EL VOCAL  Fdo.: Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano	EL VOCAL  Fdo.: Juan Antonio Moreno Martínez
---	---	--